



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 2 MAR 1998

Expte. Nº 1.372/97

VISTO la resolución rectoral Nº 005-98, mediante la cual se designa al Lic. Adrián Antonio DIB CHAGRA como SECRETARIO DE EXTENSION UNIVERSITARIA de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, a partir del 2 de febrero de 1998 y mientras dure la actual gestión y/o hasta nueva disposición, y atento que corresponde establecer la dedicación con la cual viene desempeñando sus funciones,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Dejar establecido que el Lic. Adrián Antonio DIB CHAGRA ejerce el cargo de SECRETARIO DE EXTENSION UNIVERSITARIA con dedicación exclusiva desde la fecha de su designación.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y comuníquese con copia a: Rectorado, Secretarías, Facultades, Sedes Regionales, Institutos de Educación Media, Dirección General de Personal y Lic. Dib Chagra. Cumplido siga a la DIRECCION GENERAL DE PERSONAL para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.




CR. JORGE RAUL GÜEMES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO UNSa.


Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR

RESOLUCION - R. Nº 146 - 98